

 <p data-bbox="240 595 488 636">Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles</p>	<p data-bbox="903 221 1390 257" style="text-align: center;">Sexta Reunión de las Partes</p> <p data-bbox="703 284 1390 320" style="text-align: center;"><i>Skukuza, Sudáfrica, 7 - 11 de mayo de 2018</i></p> <p data-bbox="727 403 1209 439" style="text-align: center;">Escala de contribuciones</p> <p data-bbox="887 539 1054 575" style="text-align: center;">Secretaría</p>
---	--

RESUMEN

Se proporciona la escala de contribuciones para el trienio 2019 - 2021 para consideración de las Partes durante la RdP6. Dicha escala de contribuciones se elaboró de acuerdo con los principios acordados por las Partes y siguiendo los criterios de la Resolución 5.6. Se actualizó la fórmula utilizada para calcular las contribuciones de las Partes según los últimos valores disponibles de las Naciones Unidas (ONU) y según una variedad de situaciones presupuestarias posibles, tal como se solicitó durante la RdP5.

RECOMENDACIONES

Que, durante la Reunión de las Partes, se llegue a un acuerdo sobre una escala de contribuciones que estipule las contribuciones que deberán pagar las Partes durante el trienio 2019-2021.

1. ANTECEDENTES

1.1. Principios utilizados para calcular la escala de contribuciones

Durante la Tercera Sesión de la Reunión de las Partes (RdP3), se acordó una serie de principios para calcular las contribuciones de las Partes del Acuerdo ([Informe de la RdP3](#), párr. 7.10.2). Durante la Cuarta Sesión de la Reunión de las Partes (RdP4), se acordó continuar utilizando esta fórmula para determinar las contribuciones de las Partes del trienio 2013-2015. Además, la Quinta Sesión de la Reunión de las Partes (RdP5) acordó enmendar la fórmula de la escala de contribuciones a fin de eliminar el párrafo 4, que versaba sobre la aplicación de la fórmula de la escala de contribuciones para el trienio 2019-2021 y trienios sucesivos ([Resolución 5.6 Anexo B, ANEXO 1](#)), a fin de asegurar que se considerara, durante la RdP6, una serie de contribuciones en línea con el Artículo VII (2)(a) del Acuerdo.

2. ESCALA DE CONTRIBUCIONES PROPUESTA PARA EL TRIENIO 2019-2021

2.1. Valores utilizados para calcular la escala de contribuciones para 2019-2021

La [Resolución 70/245](#) de la ONU sobre la “Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas”, emitida el 8 de febrero de 2016, es la última resolución al respecto, y de allí se extrajeron los valores utilizados en el cálculo de la Escala de Cuotas de la ONU (ONU%).

Se utilizaron los datos del Banco Mundial (<https://datos.bancomundial.org/indicador>, última actualización el 25 de enero de 2018) para determinar el Ingreso Nacional Bruto (INB%) y el Ingreso Nacional Bruto per cápita (INBpc%) de la fórmula. Los valores del INB% y del INBpc% están expresados en dólares internacionales convertidos a una tasa correspondiente a la paridad del poder adquisitivo (PPA). El INB PPA es el Ingreso Nacional Bruto (INB) convertido a dólares internacionales usando una tasa correspondiente a la paridad del poder adquisitivo (PPA). Un dólar internacional tiene el mismo poder adquisitivo en relación con el INB que tiene un dólar estadounidense en Estados Unidos. El Ingreso Nacional Bruto es la suma del valor agregado por todos los productores residentes más todos los impuestos a los productos (menos los subsidios) que no se incluyen en la valuación de la producción más los recibos netos de los ingresos primarios del exterior.

2.2. Cálculo de la escala de contribuciones para 2019 - 2021

Según el cálculo de la Ecuación 2, ninguna de las Partes contribuyó más del 20 % de los presupuestos anuales propuestos para el trienio 2019-2021. Por lo tanto, no fue necesario emplear la Ecuación 3.

Según lo acordado por las Partes en la RdP5, la Secretaría contempló una variedad de situaciones presupuestarias posibles (ver **RdP6 Doc 17**), que incluyen un crecimiento del 2,5 % (en consonancia con el enfoque adoptado en los dos últimos trienios), un crecimiento del 2,1 % (a partir del aumento anual del Índice de Precios al Consumidor de Australia para 2016-2017), así como una situación sin crecimiento (crecimiento nominal cero, con el presupuesto para 2018 como referencia). De manera similar, se contemplaron situaciones similares para estimar la escala de contribuciones incluidas en las **Tablas 1, 2 y 3**, coincidentes con las cifras del presupuesto.

A fin de comprender las implicancias de adoptar cualquiera de las situaciones posibles propuestas para la escala de contribuciones, este documento debería leerse junto con el documento **RdP6 Doc 17**.

Tabla 1. Escala de contribuciones propuesta para las Partes del ACAP para el trienio 2019 - 2021 (crecimiento del 2,5%)

Parte	Escala de contribuciones ONU 2016	Escala ONU como % ACAP	INB% (PPA) 2016	INBpc% (PPA) 2016	Contribución 2018 (AUD)	Contribución 2019 (AUD)	Contribución 2020 (AUD)	Contribución 2021 (AUD)
Argentina	0.892	0.042518709	856,500,930,691	19,530	42,259	45,474	46,611	47,776
Australia	2.337	0.111397111	1,109,159,027,436	45,970	80,304	82,264	84,321	86,429
Brasil	3.823	0.182229849	3,080,633,662,940	14,840	110,624	100,929	103,452	106,039
Chile	0.399	0.019019019	417,104,265,490	23,290	36,119	37,721	38,665	39,631
Ecuador	0.067	0.00319367			1,576	2,469	2,531	2,594
France	4.859	0.231612565	2,818,069,921,506	42,130	107,306	124,606	127,721	130,914
Nueva Zelanda	0.268	0.012774679	176,709,605,209	37,660	39,686	47,399	48,584	49,798
Noruega	0.849	0.04046904	327,318,505,876	62,550	87,866	79,649	81,640	83,681
Perú	0.136	0.006482673			4,191	5,012	5,138	5,266
Sudáfrica	0.364	0.017350684	720,128,871,094	12,880	34,720	34,232	35,087	35,965
España	2.443	0.116449783	1,693,060,267,888	36,450	86,186	87,453	89,639	91,880
Reino Unido	4.463	0.212736546	2,763,382,487,164	42,100	121,639	123,078	126,155	129,309
Uruguay	0.079	0.00376567			1,863	2,912	2,984	3,059
TOTALES	20.979	1.000000000	13,962,067,545,293	337,400	754,339	773,199	792,528	812,342

\sum GNI%ACAP	13,962,067,545,293
\sum GNIpc%ACAP	337,400.00
\sum %Contribución	0.013442013
1- \sum %Contribución	0.986557987

Presupuesto ACAP 2018	754,340	MoP5
Presupuesto ACAP 2019	773,199	+2.5% escenario
Presupuesto ACAP 2020	792,528	+2.5% escenario
Presupuesto ACAP 2021	812,342	+2.5% escenario

(1) Resolución de Naciones Unidas A/RES/70/245. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (emitida el 8 de febrero de 2016)

(2) World Bank, World Development Indicators <http://wdi.worldbank.org/tables>, última actualización: 25 de enero de 2018.

Tabla 2. Escala de contribuciones propuesta para las Partes del ACAP para el trienio 2019 - 2021 (crecimiento del 2,1%)

Parte	Escala de contribuciones ONU 2016	Escala ONU como % ACAP	INB% (PPA) 2016	INBpc% (PPA) 2016	Contribución 2018 (AUD)	Contribución 2019 (AUD)	Contribución 2020 (AUD)	Contribución 2021 (AUD)
Argentina	0.892	0.042518709	856,500,930,691	19,530	42,259	45,297	46,248	47,219
Australia	2.337	0.111397111	1,109,159,027,436	45,970	80,304	81,943	83,664	85,421
Brasil	3.823	0.182229849	3,080,633,662,940	14,840	110,624	100,535	102,647	104,802
Chile	0.399	0.019019019	417,104,265,490	23,290	36,119	37,574	38,363	39,169
Ecuador	0.067	0.00319367			1,576	2,460	2,511	2,564
France	4.859	0.231612565	2,818,069,921,506	42,130	107,306	124,120	126,726	129,387
Nueva Zelanda	0.268	0.012774679	176,709,605,209	37,660	39,686	47,214	48,205	49,217
Noruega	0.849	0.04046904	327,318,505,876	62,550	87,866	79,338	81,004	82,705
Perú	0.136	0.006482673			4,191	4,993	5,098	5,205
Sudáfrica	0.364	0.017350684	720,128,871,094	12,880	34,720	34,098	34,814	35,545
España	2.443	0.116449783	1,693,060,267,888	36,450	86,186	87,112	88,941	90,809
Reino Unido	4.463	0.212736546	2,763,382,487,164	42,100	121,639	122,598	125,172	127,801
Uruguay	0.079	0.00376567			1,863	2,900	2,961	3,023
TOTALES	20.979	1.000000000	13,962,067,545,293	337,400.00	754,339	770,181	786,355	802,868

Σ GNI%ACAP	13,962,067,545,293
Σ GNIpc%ACAP	337,400.00
Σ %Contribución	0.013442013
1- Σ %Contribución	0.986557987

Presupuesto ACAP 2018	754,340	MoP5
Presupuesto ACAP 2019	770,181	+2.1% escenario
Presupuesto ACAP 2020	786,355	+2.1% escenario
Presupuesto ACAP 2021	802,868	+2.1% escenario

(1) Resolución de Naciones Unidas A/RES/70/245. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (emitida el 8 de febrero de 2016)

(2) World Bank, World Development Indicators <http://wdi.worldbank.org/tables>, última actualización: 25 de enero de 2018.

Tabla 3. Escala de contribuciones propuesta para las Partes del ACAP para el trienio 2019 - 2021 (sin crecimiento)

Parte	Escala de contribuciones ONU 2016	Escala ONU como % ACAP	INB% (PPA) 2016	INBpc% (PPA) 2016	Contribución 2018 (AUD)	Contribución 2019 (AUD)	Contribución 2020 (AUD)	Contribución 2021 (AUD)
Argentina	0.892	0.042518709	856,500,930,691	19,530	42,259	44,365	44,365	44,365
Australia	2.337	0.111397111	1,109,159,027,436	45,970	80,304	80,258	80,258	80,258
Brasil	3.823	0.182229849	3,080,633,662,940	14,840	110,624	98,468	98,468	98,468
Chile	0.399	0.019019019	417,104,265,490	23,290	36,119	36,801	36,801	36,801
Ecuador	0.067	0.00319367			1,576	2,409	2,409	2,409
France	4.859	0.231612565	2,818,069,921,506	42,130	107,306	121,567	121,567	121,567
Nueva Zelandia	0.268	0.012774679	176,709,605,209	37,660	39,686	46,243	46,243	46,243
Noruega	0.849	0.04046904	327,318,505,876	62,550	87,866	77,706	77,706	77,706
Perú	0.136	0.006482673			4,191	4,890	4,890	4,890
Sudáfrica	0.364	0.017350684	720,128,871,094	12,880	34,720	33,397	33,397	33,397
España	2.443	0.116449783	1,693,060,267,888	36,450	86,186	85,320	85,320	85,320
Reino Unido	4.463	0.212736546	2,763,382,487,164	42,100	121,639	120,076	120,076	120,076
Uruguay	0.079	0.00376567			1,863	2,841	2,841	2,841
TOTALES	20.979	1.000000000	13,962,067,545,293	337,400.00	754,339	754,340	754,340	754,340

Σ GNI%ACAP	13,962,067,545,293
Σ GNIpc%ACAP	337,400.00
Σ %Contribución	0.013442013
1- Σ %Contribución	0.986557987

Presupuesto ACAP 2018	754,340	RdP5
Presupuesto ACAP 2019	754,340	No crecimiento
Presupuesto ACAP 2020	754,340	No crecimiento
Presupuesto ACAP 2021	754,340	No crecimiento

(1) Resolución de Naciones Unidas A/RES/70/245. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (emitida el 8 de febrero de 2016)

(2) World Bank, World Development Indicators <http://wdi.worldbank.org/tables>, última actualización: 25 de enero de 2018.

ANEXO 1

Fórmulas para la escala de contribuciones RESOLUCIÓN 5.6 - APÉNDICE B

1. Para las Partes cuya escala de cuotas según la Escala de Cuotas de las Naciones Unidas para el Presupuesto de la ONU (en la actualidad, Resolución 61/237 de febrero de 2007) es menor o igual que el 0,15%, las contribuciones anuales se calcularán sobre la base la Escala de Cuotas de la ONU.

$$Contribution1 = \frac{UN\%}{\sum UN\% ACAP} * ACAPBudget$$

(Ecuación 1)

Donde:

UN % es la Escala de Cuotas de la ONU calculada para una Parte que se establece en la Escala de Cuotas de las Naciones Unidas respecto del pago de contribuciones anuales al Presupuesto de la ONU (actualmente, Resolución 58/1 B de marzo de 2004);

$\sum UN\% ACAP$ es la suma de la Escala de Cuotas de la ONU para todas las Partes del ACAP que se menciona en la Resolución 58/1B de la ONU, y

ACAPBudget es el presupuesto anual aprobado por la Reunión de las Partes.

2. Para las Partes cuya escala de cuotas según la Escala de Cuotas de las Naciones Unidas para el Presupuesto de la ONU (actualmente, Resolución 61/237 de febrero de 2007) es mayor que el 0,15%, las contribuciones anuales se calcularán al 50% de la RBN, y al 50% de la RBN per cápita, y ninguna Parte pagará más del 20% del Presupuesto total del ACAP. Se calcula utilizando las siguientes ecuaciones:

$$Contribution2 = \left[\sum \left(\frac{GNI\%}{\sum GNI\% ACAP} \cdot 0.5 \right), \left(\frac{GNIpc\%}{\sum GNIpc\% ACAP} \cdot 0.5 \right) \right] \cdot (1 - \sum \% Contribution1) \\ * ACAPBudget$$

(Ecuación 2)

Donde: *GNI%* es la Renta Bruta Nacional de una Parte cuya Escala de Cuotas según la Escala de Cuotas de la ONU es mayor que el 0,15%;

$\sum GNI\% ACAP$ es la suma de la Renta Bruta Nacional de todas las Partes del ACAP cuya Escala de Cuotas según la Escala de Cuotas de la ONU es mayor que el 0,15%;

$GNIpc\%$ es la Renta Bruta Nacional per cápita de una Parte cuya Escala de Cuotas según la Escala de Cuotas de la ONU es mayor que el 0,15%;

$\sum GNI\% ACAP$ es la suma de la Renta Bruta Nacional per cápita de todas las Partes del ACAP cuya Escala de Cuotas según la Escala de Cuotas de la ONU es mayor que el 0,15%; y

$\sum \%Contribution1$ es el total de las contribuciones calculadas de todas las Partes cuya Escala de Cuotas según la Escala de Cuotas de las Naciones Unidas para el Presupuesto de la ONU es menor o igual que el 0,15%. Se expresa como porcentaje del presupuesto del ACAP.

3. Si el porcentaje de la contribución calculado para una o más de las Partes que surge de la Ecuación 2 supera el 20%, la contribución de la Parte o las Partes se fija en el 20% del presupuesto anual, y las contribuciones de las Partes restantes se vuelven a calcular en una o más repeticiones de la siguiente fórmula:

$$Contribution = \left[\sum \left(\frac{GNI\%}{\sum GNI\% ACAP < 20\%} \cdot 0.5 \right), \left(\frac{GNIpc\%}{\sum GNIpc\% ACAP < 20\%} \cdot 0.5 \right) \right]$$

$$\bullet \left(1 - [(0.20 \cdot Parties > 20\%) + (\sum \%Contribution1)] \right) \bullet ACAPBudget$$

(Ecuación 3)

Donde:

$\sum GNI\% ACAP Parties < 20\%$ es la suma de la Renta Bruta Nacional de todas las partes del ACAP que tienen una contribución anual al ACAP calculada en < 20% en la Ecuación 2;

$\sum GNIpc\% ACAP Parties < 20\%$ es la suma de la Renta Bruta Nacional per cápita de todas las partes del ACAP que tienen una contribución anual al ACAP calculada en < 20% en la Ecuación 2;

Parties > 20% es el número de Partes que tienen una contribución calculada según la Ecuación 2 o las repeticiones siguientes de dicha ecuación, que es >20% del Presupuesto del ACAP.

4. Que la contribución de Francia se establezca en AUD 107.306 por año únicamente para el período de 2016 - 2018.*

* Durante la RdP4, se acordó que, dadas las circunstancias excepcionales del momento, Francia podía realizar una contribución menor que lo que habría dado como resultado si se hubiera aplicado la fórmula para calcular las contribuciones del ACAP. En la RdP5, se acordó que Francia podía efectuar nuevamente una contribución menor. Las Partes presentes en la RdP5 están de acuerdo en que no es conveniente que una Parte se aparte unilateral y repetidamente de la fórmula para calcular las contribuciones. Es importante aplicar la misma fórmula para todas las Partes, ya que ésta refleja la situación económica de cada una de las Partes, tal como se dispone en el Artículo VII (2)(a). La falta de disposición de Francia de compartir equitativamente el presupuesto del Acuerdo a lo largo de dos trienios consecutivos se ha traducido en una mayor desviación de la escala aprobada.